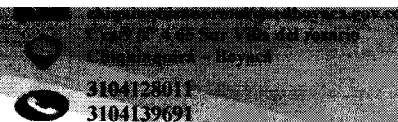




INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101



ACTA DE EVALUACION

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE TELEVISORES CON SU SOPORTE Y PORTATIL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA”, DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ. Para el periodo de: ABRIL A DICIEMBRE DE 2023” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA - INVITACION PÚBLICA N° 03 DEL 24 DE ABRIL DE 2023.

Siendo las 11:00 A.M. del día 26 de Abril de 2023, se reunieron en Sala de Profesores de La INSTITUCION EDUCATIVA, **ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA**, el **Auxiliar Administrativo – Pagaduría de la Institución JOSÉ MAURICIO PALACIOS PERALTA** y el **Rector SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ**. Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa, designados mediante Resolución Rectoral, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación al decreto 1510 de 2013, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

PROPONENTE : DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO

VALOR DE LA PROPUESTA : \$23.186.237.00

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN : 25 DE ABRIL DE 2023 – 5:00 P.M.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CALLE 57 N° 4-25 Sur, Villa del Rosario
Cúcuta - Norte de Santander
3104128011
3104139691

NIT: 800138564-8 DANE: 215176000101

CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES:

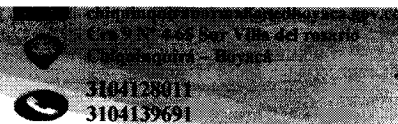
REQUISITOS	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X		
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.	X		
3. Registro Único Tributario.	X		
4. Certificado de matrícula mercantil original.	X		
5. Hoja de Vida Única.	X		
6. Certificaciones que acrediten la experiencia en el mercado en los últimos dos (2) años.	X		
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X		
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	X		
9. Consulta de antecedentes judiciales.	X		
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	X		
11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador)	X		
12. Certificación Bancaria.	X		
13. Formato único de Hoja de vida de la Función pública	X		
14. Oferta económica o cotización	X		\$23.186.237.00
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 1 DE LA CONDICIONES.	X		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101

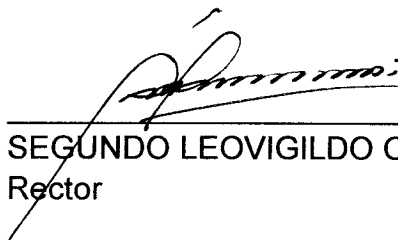


CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

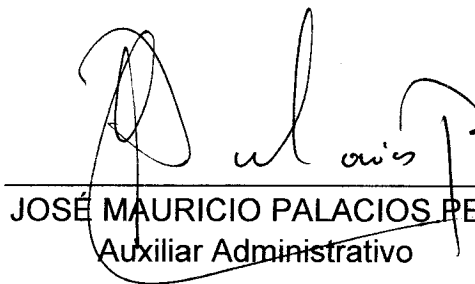
CONCLUSION: SI ☒ NO ☐ CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de Invitación Pública No. 04, el Comité recomienda **SI** adjudicar el contrato al proponente: **DANIEL RICARDO ENCIZO HERNANDEZ.**

Para Constancia firman las partes que interviene.



SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ
Rector



JOSÉ MAURICIO PALACIOS PERALTA
Auxiliar Administrativo

ORIGINAL FIRMADO